

DECRETO N°403.-

CASTRO, 25 de Abril de 2016.-

VISTOS: El Artículo 77º de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Carta N°01-16 del 19.04.2016 de la Empresa ABN Construcción; lo informado por el Departamento de Tránsito con fecha 22.04.2016; el Informe de la Dirección de Obras Municipales del día 22.04.2016; la Ley N°18.290 "Ley de Tránsito"; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE a la EMPRESA ABN CONSTRUCCION LTDA., la suspensión del tránsito vehicular y ocupación de una vía en calle Gabriela Mistral, para ejecución trabajos de construcción Edificio Comercial "Doña Celia", instalándose una grúa auxiliar de 30 metros y camión que transporta la torre, el día 27 de Abril de 2016, en el horario de 08:00 a 20:00 horas.

Los solicitantes deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 96, Texto Refundido 29/10/2009 Ley de Tránsito N°18.290 y D.S. N°63 del 15.05.86, es decir, estarán obligados a colocar y mantener por cuenta propia la señalización de peligro correspondiente y tomar medidas de seguridad adecuadas a la naturaleza de los trabajos. Asimismo, en caso de rotura demarcación pintura termoplástica deberán reponer lo demarcado, y en caso de retiro señalización de tránsito ésta deberá quedar reinstalada. Si ocupan espacio concesionado por parquímetros deben adjuntar certificado respectivo.

Dicha empresa será solidariamente responsable por los daños producidos en accidentes, por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo citado precedentemente de la "Ley de Tránsito".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/Dmv/lv.-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Carabineros Castro
- Juzgado Policía Local
- Depto. Tránsito y TT.PP.
- Dirección Obras Municipales.
- Interesados.
- RR.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.

[Handwritten signature]
62.714.122-3